TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Nombre de la convocatoria	2-06-2025 PER.III CONVOCATORIA PROYECCIÓN SOCIAL SECCIONAL PEREIRA 2026
Tipo de convocatoria	INTERNA
Página de consulta	
Fecha de inicio	2025-09-15
Fecha de cierre	2025-11-18

Presentación de la convocatoria

La Convocatoria de Proyección Social es una herramienta clave para alcanzar los objetivos de extensión establecidos en el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2025-2029 según Acuerdo No.6 del 19 de diciembre de 2024, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el ACUERDO N.º 04 del 12 de agosto de 2019, que regula las funciones de Proyección Social y Educación Continuada en la Universidad Libre, definiendo la estructura organizacional, funciones y responsabilidades. Según el Artículo 2, el propósito de la Proyección Social, alineado con la Misión y Visión de la universidad, es ofrecer un servicio a la comunidad mediante la formación de individuos que encarnen y promuevan los principios y valores Unilibristas, en pro de una mejor sociedad que apoye el desarrollo sostenible en las regiones de influencia y a nivel nacional.

La Universidad Libre Seccional Pereira, comprometida con el desarrollo social y la proyección institucional hacia la comunidad, presenta los Términos de Referencia de la III Convocatoria de Proyectos de Proyección Social – Vigencia 2026. Este documento tiene como propósito establecer los lineamientos, requisitos y procedimientos que regirán la presentación, evaluación y selección de iniciativas orientadas a generar impacto positivo en el entorno social, económico y cultural de la región.

La Proyección Social es un motor de procesos intersectoriales e interdisciplinares orientado a mejorar la calidad de vida de las comunidades. A través de los proyectos, se busca resolver problemáticas y fortalecer capacidades, promoviendo el crecimiento humano y la contribución social.

Objetivos

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Conformar un banco de proyectos elegibles, desarrollados por la comunidad docente Unilibrista de la Seccional Pereira, a través de propuestas que promuevan el sentido social y generen valor agregado en el territorio.

1.2 Objetivos Específicos

La III CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL SECCIONAL PEREIRA – 2026, tiene como objetivos específicos los siguientes:

a) Fortalecer la Proyección Social como proceso Misional de la Universidad Libre con la participación de las partes interesadas en entornos estratégicos de la ciudad y el departamento de Risaralda.

b) Desarrollar proyectos de intervención social, que impacten en las comunidades desde una filosofía social.

c) Fomentar la responsabilidad social desde el quehacer institucional

Promover la creación de proyectos sociales que reflejen la integración de la proyección social con la docencia y la investigación.

Dirigida a

Docentes con contrato directo de las 4 facultades de la Universidad Libre Seccional Pereira, bajo alguna de las siguientes modalidades: Docente de planta jornada completa y/o media jornada de la seccional Pereira, con funciones de proyección social, Consultorio Jurídico, Consultorio Empresarial (CEIDEUL- Prácticas - emprendimiento), Semilleros de Investigación que se encuentren articulados a algún proyecto de impacto social, que estén interesados en presentar una propuesta de Proyección Social que permita atender necesidades o problemáticas del territorio. Los administrativos y directivos podrán participar solo de forma solidaria en los proyectos.

Requisitos

1.1 Requisitos mínimos

Las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes y las propuestas son:

a) Presentarse a la convocatoria a través de una propuesta de proyecto que se enmarque en alguna de las modalidades de Proyección Social señaladas en el Acuerdo No. 04 de 2019 «Por el cual se reglamentan las funciones de Proyección Social y Educación Continuada a nivel general en la Universidad Libre y se establece la estructura organizacional, funciones y responsabilidades».

b) Presentarse dentro de los tiempos definidos por la convocatoria y contar con visto bueno de la Decanatura o Dirección de programa académico.

c) El proyecto debe responder como condición mínima, a una de las líneas de Proyección Social contenidas en alguno de los cuatro ejes pragmáticos: Campus Responsable, Formación Ciudadana y Responsable, Participación Social y, Gestión Social del Conocimiento.

d) Cada propuesta debe contar con un proponente principal. Es opcional que algunas propuestas puedan además establecer un grupo de docentes (que pueden ser de varios programas), estudiantes (semilleros, monitores, auxiliares o voluntariado) quienes participarán de la ejecución del proyecto. Es condición habilitante, que la totalidad de docentes involucrados en el proyecto sean de la Universidad Libre Seccional Pereira.

e) Creación de un Cronograma de actividades del proyecto a ejecutar.

f) Cada proponente debe registrar la propuesta en el formulario de inscripción virtual asignado en la PLATAFORMA CENTENARIO.

Condiciones generales

En este apartado se utiliza los ítems que debe contener las propuestas de proyectos de Proyección Social para ser evaluadas:

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
PROPONENTE (S)	Nombre completo del docente encargado del proyecto. Nombres completos de los docentes participantes. Nombres completos de los estudiantes miembros del Semillero de Investigación que colaborarán en el proyecto. Información de contacto: correo electrónico institucional, número de teléfono personal, programa académico al que pertenecen. Modalidad de contratación vigente: JC, MJ.
TÍTULO	Resumir el proyecto de manera efectiva: un buen título debe definir el contenido del trabajo con pocas palabras. Se sugiere que el título no exceda las 12 palabras, sea claro y contundente en el mensaje y fácil de recordar.
RESUMEN EJECUTIVO	Descripción breve del propósito, metodología a utilizar y resultados esperados. El resumen debe tener un máximo de 500 palabras, proporcionando al lector una idea clara de la pertinencia y calidad del proyecto, incluyendo una síntesis del problema a resolver, actores involucrados, objetivos, metodología y resultados esperados.
JUSTIFICACIÓN	Explicación de la relevancia del desarrollo del proyecto. Deben señalarse las razones por las cuales se propone el proyecto y sus posibles contribuciones desde la perspectiva de la Proyección Social Universitaria. Se recomienda considerar preguntas como: ¿Por qué es importante este problema? ¿Cuál es su relevancia? ¿Qué aportes generará?

PROBLEMÁTICA QUE ABORDA	Descripción del problema a abordar, incluyendo una reseña histórica y contexto de antecedentes que determinen la pertinencia del proyecto y el área de mayor impacto: económico, empresarial, cultural/social, ambiental, político. Cada componente debe redactarse para solucionar los antecedentes del mismo.
OBJETIVOS	El objetivo general debe solucionar el problema planteado y los objetivos específicos deben abordar los antecedentes del problema en dimensiones económica, empresarial, cultural, social, ambiental y política, recomendándose la metodología de Marco Lógico.
POBLACIÓN QUE ATIENDE	Clasificación según enfoque definido por la ONU: Enfoque de género (mujeres pobres, mujeres cabeza de familia, población LGBTIQ+), enfoque poblacional (primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, discapacitados, población étnica), enfoque diferencial (grupos etarios discriminados, orientación sexual, víctimas del conflicto, grupos étnicos), enfoque territorial (población en jurisdicción especial, segregada socioespacial, urbana, ciudad-región) y enfoque ambiental (población con necesidades ambientales).
TERRITORIO DE INFLUENCIA	Deberá estar definido en las categorías regional y local (seccional).
IMPACTO	Reflexión sobre los impactos esperados a corto, mediano y largo plazo con el cumplimiento del objetivo principal y los específicos en las dimensiones económica (reducción de la pobreza, aumento de la empleabilidad, incremento de ingresos), empresarial (creación de proyectos, ideas de negocio, fortalecimiento de gremios), cultural/social (cambios en la población, resolución de conflictos, liderazgo), ambiental (transformaciones del entorno, manejo de residuos, reciclaje) y política (logros en reglamentación y leyes).
INDICADORES DE IMPACTO	Expresiones numéricas o porcentuales que permiten cuantificar el impacto. Deben incluir el nombre del indicador, la meta, la fórmula de medición, el resultado final y el instrumento de evidencia del grado de cumplimiento.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	El proponente debe de señalar a qué Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se articula el proyecto.

PLAN DE TRABAJO DETALLADO CON LA COMUNIDAD	Inclusión de actividades, objetivos, actores, recursos pedagógicos, financieros y logísticos, logros a alcanzar, tiempos de ejecución, lugar y soportes de la realización.
CRONOGRAMA	Cronograma total del proyecto, contemplando una ejecución de 10 a 12 meses en el año 2026.
PRESUPUESTO	Descripción de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto en cada etapa y actividad. Hay que aclarar que es una convocatoria de proyectos elegibles, pero no necesariamente de financiación.
ENTREGABLES	Materialización de los resultados del proyecto en cartillas, documentos, videos, infraestructura, y alianzas para nuevos proyectos. Todos los entregables deben ser medibles y sustentados con evidencias.

Modalidades

Un proyecto de proyección social universitaria busca establecer una relación recíproca entre la universidad, el estado y la sociedad, aprovechando los recursos académicos y humanos para generar un impacto positivo y promover el bienestar de la comunidad.

Los proyectos de proyección social universitaria se basan en la aplicación de conocimientos académicos, investigaciones previas y enfoques multidisciplinarios que pueden incluir actividades de transferencia de tecnología, difusión del conocimiento, cuidado a personas, familias y comunidades. Estos proyectos abordan problemáticas sociales específicas y concretas, a saber:

a) Realizar acciones que eliminen las barreras para el aprendizaje y formación en proyección social.

b) Fortalecer las asignaturas que promuevan el interés por el desarrollo social y medio ambiente, mediante sesiones de clases teórico - prácticas para generar habilidades y actitudes socialmente responsables.

c) Generar desde la academia estrategias de aula para promover, motivar y facilitar la participación de los stakeholders en las problemáticas de las comunidades.

d) Establecer y/o fortalecer las unidades de consultoría, asesoría y prácticas laborales, pedagógicas y médicas

que lleven el conocimiento a la praxis y estimulen el interés por la transformación social, tanto de los estudiantes como de los docentes de la Universidad.

e) Fortalecer las áreas de emprendimiento y liderazgo a través del incremento de actividades que fomenten habilidades productivas, para el desarrollo humano, educación para el trabajo y los saberes populares - ancestrales.

f) Fortalecer la función docente de proyección social mediante la aplicación de los resultados de Investigación que se derivan de los proyectos de las facultades y que apuntan al desarrollo de las líneas de Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

g) Fortalecer la gestión institucional de la proyección social mediante la creación de publicaciones, boletines, podcast, programas de video, administración de redes sociales, programas de radio, gestión de eventos y acciones de información con enfoque social, para el bienestar de las comunidades y los Stakeholders.

Condiciones de financiamiento

La asignación del presupuesto será responsabilidad de la Seccional a través de cada decanatura y deberá estar acorde con los rubros presupuestales que se hayan aprobado en el presupuesto 2026.

Rubros financiables

La asignación del presupuesto será responsabilidad de la Seccional a través de cada decanatura y deberá estar acorde con los rubros presupuestales que se hayan aprobado en el presupuesto 2026.

Para la presentación de cada propuesta, el presupuesto debe indicarse en el siguiente formato:

Debe asignarse una fila para cada Cuenta o Ítem. Asegúrese de que cada solicitud sea lo más clara y específica posible. La aprobación del proyecto en la convocatoria no garantiza la aprobación del presupuesto indicado.

CÓDIGO DEL PROYECTO EN CONVOCATORIA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE CENTRO DE COSTOS (PROGGRAMA)	CUENTAS	PRESUPUESTO POR CADA CUENTA	TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO 2026	LÍDER DEL PROYECTO
Dejar en blanco este espacio	Título del proyecto	Escribir el programa	Discriminar en detalle cada	Señalar el valor requerido por	Especificar el total solicitado	Nombre completo del

	propuesto	académico o dependencia a la que se vincula el proyecto.	rubro que se necesita: 1. Asesoría técnica 2. Publicación artículo 3. Viático/casino 4. Pasajes terrestres 5. Pasajes aéreos 6. Inscripción a eventos 7. Refrigerios 8. Materiales e insumos	cada rubo		docente que lidera el proyecto postulado.

Resultados esperados

Con el fin de realizar un seguimiento apropiado a los avances dentro de cada proyecto, se debe determinar los entregables que ayudarán como Proceso Misional a visualizar los proyectos en todas sus etapas y que garantizará el cumplimiento de los objetivos propuestos.

De acuerdo con ello se implementarán entregables que los proyectos deberán presentar en su ejecución, los cuales estarán enfocados principalmente a mostrar la correcta implementación del proyecto, garantizando el cumplimiento del cronograma y los compromisos establecidos, así:

a) Acta de Inicio, documento que se encuentra en la Plataforma Centenario y que identifica actores involucrados, indicadores, cronograma de actividades y resultados esperados en la implementación del proyecto

b) Informe trimestral de actividades, documento elaborado por el equipo de docentes a cargo del proyecto que contiene los avances del proyecto según cronograma de actividades.

El docente líder del proyecto debe presentar a la coordinación de proyección social de la facultad el informe trimestral de avance (3 informes), en las fechas determinadas en el acta de inicio.

El informe debe contener lo siguiente:

- Nombre del proyecto
- Objetivos de Desarrollo Sostenible al que le apunta el proyecto
- Objetivo general del proyecto
- Actores involucrados en el proyecto
- Actividades realizadas en el trimestre con sus respectivos soportes
- Logros alcanzados
- Informe de porcentaje de cumplimiento de indicadores
- Ejecución presupuestal (Soportes)

c) Informe final de resultados, corresponde al cumplimiento de cada uno de los objetivos, indicadores y metas propuestos, con sus correspondientes soportes.

Evaluación de proyectos

1. Comité seccional de evaluación y selección

Una vez se presenten las propuestas de proyectos, estas serán evaluadas por el Comité de Facultad, compuesto por los siguientes actores:

- Decano(s) de las facultades correspondientes
- Directores de programa de cada facultad o jefes de área de ser el caso
- Líderes de proyección social de facultad
- Director Seccional de Proyección Social

De cada comité saldrá un acta de evaluación de las propuestas de proyectos postulados.

Criterios de Selección

CRITERIO DE SELECCIÓN	ASPECTOS A CONCIDERAR	PUNTAJE POR CATEGORÍA
JUSTIFICACIÓN	Relevancia y vigencia de la propuesta, así como la exposición de los motivos que respaldan su desarrollo. Descripción de los elementos que justifican la ejecución del proyecto.	15
OBJETIVOS	Claridad y coherencia en la formulación de los objetivos (general y específicos). El objetivo general concreta la definición del problema o necesidad y es medible, alcanzable y conduce a una meta. Los objetivos específicos detallan con precisión la secuencia metodológica.	15
PROBLEMÁTICA	Identificación y relevancia de las necesidades a abordar. La problemática está respaldada por cifras, datos y hechos, y se describe con claridad cómo se mejorará la situación de la comunidad priorizada.	10
IMPACTO	Identificación de los efectos sociales, económicos, ambientales, empresariales y políticos que resultarán de la ejecución del proyecto.	15
MEDICIÓN DE INDICADORES	Presentación de un conjunto de indicadores que se alinean con la definición de los objetivos específicos y permiten evaluar el	10

	impacto general del proyecto.	
PLAN DETALLADO DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD	Presentación de un plan detallado de actividades a realizar con la comunidad. El plan desglosa objetivos, actividades, acciones, recursos, evidencia, entregables, entre otros aspectos.	15
PRODUCTOS O ENTREGABLES	Definición de los productos finales del proyecto que se pretenden generar, fomentando el desarrollo de capacidad instalada en la comunidad a impactar.	20
	TOTAL	**100**

Propiedad intelectual
N/A

Tipos de proyecto
Proyectos de extensión y responsabilidad social de seccional

2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Nombre actividad	Fecha inicial	Fecha Fin
Apertura de la convocatoria	15/09/2025	14/11/2025
Socialización de la Convocatoria y recepción de inquietudes	19/09/2025	26/09/2025
Postulación de propuestas	26/09/2025	15/10/2025
Cierre de la postulación de propuestas	16/10/2025	16/10/2025
Revisión de condiciones habilitantes y cumplimiento de requisitos	17/10/2025	22/10/2025
Publicación preliminar de resultados de cumplimiento de condiciones habilitantes y requisitos.	25/10/2025	26/10/2025

Periodo de subsanaciones	27/10/2025	31/10/2025
Publicación de propuestas que serán evaluadas por pares	04/11/2025	04/11/2025
Evaluación de propuestas por pares	05/11/2025	11/11/2025
Publicación preliminar de propuestas elegibles	12/11/2025	12/11/2025
Publicación listado de resultados de la evaluación por pares (Banco de proyectos elegibles)	18/11/2025	18/11/2025